Plan para proteger contra llegada tardía

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Mtess) elevará entre hoy y mañana al Congreso el proyecto de ley para que los empleadores estén obligados a otorgar licencia -en caso justificado y por grave trastorno del transporte público- ante la llegada tardía de sus empleados.

Así lo explicó ayer la titular de la cartera, Carla Bacigalupo, quien agregó que el empleador deberá establecer un pacto de compensación con el trabajador para recuperar las horas perdidas en el mes; pero no podrá hacer descuentos del salario por los motivos especificados.

"Esperamos que Diputados puedan sancionar de manera rápida esa normativa; mientras, estamos exhortando a las empresas formales a que apliquen ya esa compensación de horas en vez del descuento por llegada tardía. No tenemos aún disposición legal coercitiva, pero estará estipulada una multa de entre 10 y 30 jornales, cuando esté la ley", destacó la ministra.

Adelantó que el Mtess controlará la disposición prevista.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Rectorado

Licitación Pública Nacional N° 01/2021
Ley 2.051 – Art. 19°

a- **Institución:** Universidad Nacional de Itapúa.
b- **Objeto:** "Servicio de Alquiler de Equipos de Computación Plurianual 2021-2022-2023"
c- **Tipo de Licitación:** Licitación Pública Nacional N° 01/2021.
d- **Fuente Financiamiento:** Fuente 30 (Recursos Propios)
e- **Pliego y Bases de Condiciones:** Se retira desde el 15 de marzo del 2021, en el Departamento de la UOC del Rectorado sito en la calle Abog. Lorenzo Zacarias N° 225 c/ Ruta 1 Km. 2,5 Campus Universitario – Encarnación o desde internet www.contrataciones.gov.py, el ID del llamado es 389.431
f- **Consultas:** hasta las 10:00 horas del día 24 de marzo del 2021.
g- **Entrega de ofertas:** Serán recibidas hasta las 10:00 horas del 05 de abril del 2021, en el Dpto. de la U.O.C.
h- **Apertura de Sobres:** Se realizará el 05 de abril del 2021, a las 10:30 horas, en el Dpto. de la U.O.C.
i- **Moneda de Cotización:** Guaraníes
j- **No podrán participar:** Las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley 2.051/2003.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE N° 1596/2020

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b)Objeto de la Licitación: Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de Distribución Eléctrica Rural (CAF V), Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
c)Fuente de Financiamiento: Fondos de la CAF. (Fuente 20).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina N° 220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021) 217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 376413

Gobierno recula y extenderá horario hasta la medianoche

Aramí O'Hara

Oliver Gayet

Juan G. Grassi

Como ya se hizo casi habitual en el Gobierno durante la pandemia, de dar a conocer primero disposiciones a través de decretos y luego retractarse, la decisión de limitar la circulación en las ciudades con más casos confirmados de Covid-19 hasta las 20:00 causó la airada reacción de los sectores que estarían más afectados con esta disposición, como los restaurantes, bares y los organizadores de eventos, cuyos representantes, incluso, llegaron a amenazar a través de las redes sociales de que no acatarían las nuevas medidas.

En consecuencia, los dirigentes gremiales de estos sectores fueron convocados ayer a participar de una reunión con los ministros de Hacienda, Óscar Llamosas; del Interior, Arnaldo Giuzzio; y del Trabajo, Carla Bacigalupo, para escuchar sus posturas y estudiar alternativas que eviten que estos sectores dejen de trabajar durante las tres semanas en las que se extendería la medida, teniendo en cuenta de que los mismos fueron los más afectados por la larga cuarentena instaurada el año pasado por el Gobierno como medida preventiva contra la pandemia.

Durante la reunión, obtuvieron la promesa verbal del propio presidente de la República, Mario Abdo Benítez, que en línea telefónica directa con la ministra Bacigalupo en el momento del encuentro, se comprometió verbalmente a que extendería el horario para estas actividades hasta la medianoche, aunque para que eso entre en vigencia se deberá incluir una adenda al Decreto N° 4989, que se daría a conocer posiblemente mañana.

MISMOS ERRORES. Aramí O'Hara, empresaria del sector gastronómico, se quejó de que a un año de la pandemia las autoridades gubernamentales vuelvan a repetir los mismos errores y consideró que para decidir sobre las medidas a tomar, debieron primero consultar con los sectores afectados, en vez de acelerar las decisiones y luego tener que retractarse nuevamente.

"No se trata simplemente de sacar decretos y no prever el impacto que pueda tener sobre la salud física y mental, además de la económica, de la gente que trabaja en los sectores afectados", criticó O'Hara. Por su parte, Oliver Gayet, presidente de la Asociación de Restaurantes del Paraguay (Arpy), aseveró que el 60% de la facturación de los locales gastronómicos se obtiene a la noche, por lo que cerrar a las 20:00 representaría un gran perjuicio económico para los mismos.

En tanto que Juan G. Grassi, de la Asociación de Gastronómicos del Paraguay (Agapy), mostró su enojo por "todo el circo" montado por el Gobierno con el decreto fallido. Dijo que, de todas maneras, la mala decisión de las autoridades afectará negativamente al sector gastronómico y de eventos, porque ya implantaron el miedo en la sociedad, que hará que muchas personas restrinjan sus salidas nocturnas.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021
"MANTENIMIENTO PREDIAL DE PLANTA VILLA ELISA"
ID N° 389.080

a) **Institución:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) **Fuente de Financiamiento:** Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.
c) **Costo de Pliego:** Sin costo.
d) **Obtención del Pliego de Bases y Condiciones:** En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 389.080**, igualm[illegible] [illegible]drán ser retirados de la Dirección Operativa de [illegible]ciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15:0[illegible] [illegible]ras.
e) **Consultas:** Hasta las 08:00 horas del día 26 de marzo de 2021.
f) **Presentación de Ofertas**: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 06 de abril de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
g) **Apertura de las ofertas:** En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 09:15 h. del 06 de abril de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
h) **Moneda:** guaraníes.
i) **Forma de pago:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
j) **Vigencia del contrato:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
k) **No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.**

Piden más control a eventos clandestinos

Los organizadores de eventos se quejaron de las fiestas clandestinas que se realizan sin respetar ningún tipo de protocolo sanitario y que afectan directamente a los que trabajan de manera formal en este sector.

Sonia Cáceres, presidenta de la Asociación de Empresas Paraguayas Proveedoras de Eventos (Aseppe), indicó que desde el jueves pasado vienen trabajando con el ministro del Interior, Arnaldo Giuzzio sobre los controles que realizan en su sector para denunciar a los eventos clandestinos, que dieron sus buenos frutos entre el viernes y el sábado último, en que la Fiscalía y las fuerzas del orden pudieron intervenir algunas fiestas realizadas sin tener en cuenta en lo más mínimo el protocolo sanitario.

"Los gremios nos comprometimos a actuar de entes reguladores o controladores del estricto cumplimiento del protocolo en los eventos para que podamos seguir trabajando", expresó Cáceres.

Dijo que estaban trabajando muy bien con Giuzzio hasta que sorpresivamente salió el domingo el decreto presidencial que, nuevamente, limitaba el horario de circulación, que ahora el Gobierno se comprometió a revertir.

A lo largo del día de hoy, tanto los representantes de los gremios gastronómicos como de eventos y turismo, volverán a mantener una serie de reuniones con el ministro de Hacienda, Óscar Llamosas, en su cartera, y con el ministro Giuzzio para seguir coordinando los controles de los eventos clandestinos y otros temas.